



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA., 2010-2013

Quincuagésima Cuarta Sesión del día Miércoles 16 de Mayo del año 2012, a las 14:30 hrs.



TORREÓN
gentetrabajando

En Torreón, Coahuila. siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 16 de Mayo del año 2012, en las instalaciones de la Sala de Juntas de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por: C. José Elías Ganem Guerrero, presidente; Lic. Maria Margarita del Río Gallegos, Secretario; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; c. Lic. Arturo Rangel Aguirre CP. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, el cual solicita a esta comisión la aprobación para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito y dentro de los Asuntos Generales Punto uno, del Orden del día, y en apego a las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6., Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila., se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

ANTECEDENTE:

Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, el cual solicita a esta comisión la aprobación para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que serán destinados a mejorar las condiciones de flujo de corto plazo, para cubrir compromisos de pago de obras y acciones adquiridas por el Municipio.

CONSIDERANDO:

Una vez discutido y analizada la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, el cual solicita a esta comisión la aprobación para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que serán destinados a mejorar las condiciones de flujo de corto plazo, para cubrir compromisos de pago de obras y acciones adquiridas por el Municipio. Y en apego a las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6., Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila., se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de presidentes de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera







DICTAMEN:

Una vez votado por la comisión se aprueba por 3 votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero; Presidente, C. Lic. Arturo Rangel Aguirre, vocal y Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; (los cuales razonaron su voto de la siguiente manera: se solicita que sea integrado el listado de la Inversión Publica de la que será destino el presente crédito.) y 2 votos en contra de la C. Lic. Margarita del Río Gallegos; Secretaria y la C. Cp. Luz Natalia Virgil Orona; Vocal; las cuales razonaron su voto de la siguiente manera: debido a la falta de transparencia y que no se anexa el listado de la inversión publica en la que se pretende utilizar y dado que no ha sido agotado el presupuesto anual no se justifica. Ya que a la fecha 30 de Abril de 2012 se encuentra pendientes de ejercer en el rubro de inversión publica 226 millones por lo que se resuelve que únicamente se han ejercido de Enero a Abril 28 millones 900 mil pesos. Se aprueba por mayoría de votos el otorgar al Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, la autorización para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a corto plazo hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100mn. a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que serán destinados para Inversión Publica Productiva, cumpliendo con lo establecido en esta materia por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 2 fracción II, 4 y 9 de la Ley de Deuda Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con un plazo de pago del monto principal (capital) que no exceda de los 180 días.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DEL 2012
- COMISIÓN DICTAMINADORA -

 C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE	 LIC. MARGARITA DEL RIO G. SECRETARIO
 LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL
	 C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL





Asunto: Atenta solicitud de aprobación para
disposición de recursos de línea de crédito
No. De Oficio: TMT/0145/2012
Fecha: 10 de mayo de 2012

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por medio del presente solicito a usted amablemente someter a la consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su momento del Cabildo, la presente solicitud para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que serán destinados a mejorar las condiciones de flujo de corto plazo, para cubrir compromisos de pago de obras y acciones adquiridas por el Municipio.

La solicitud es para una línea de crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para Inversión Pública Productiva, cumpliendo lo establecido en esta materia por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 2 fracción II, 4 y 9 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y con un plazo de pago del monto principal (capital) que no excederá de 180 días.

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, atentamente solicito a esa Secretaría, turnar la presente solicitud a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y dictaminación correspondiente y posteriormente al Cabildo, para su consideración y en su caso aprobación.

Sin más por el momento, y en espera de la resolución que recaiga a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Pablo Chávez Rossique
Tesorero Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON
ADMINISTRACIÓN 2010-2013
RECIBIDO
10 MAY 2012
TERCER REGIDOR
C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
No. De horas: 01 Hor 13.58 p.m.
P-

C.c.p. Lic. Eduardo Olmos Castro.- Presidente Municipal de Torreón, Coah.

C.c.p. José Elías Ganem Guerrero.- Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- para su conocimiento y tramite correspondiente.